

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA DENOMINADO "CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA", CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

En la Ciudad de Mérida, Capital de Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas, con dieciséis minutos, del día jueves, dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración del Palacio Municipal, ubicada en la calle 62, por 61 y 63, de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, los Ciudadanos Mtra. **En Derecho María Elizabeth Vargas Aguilar**, en representación del Lic. **Rolando Zapata Bello**, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán; **Abogada María Dolores Fritz Sierra**, Secretaria Municipal, en representación del Lic. **Mauricio Vila Dosal**, Presidente Municipal y del Consejo de Administración de "Central de Abasto de Mérida", y en funciones del mismo; el C.P. **Javier Eduardo Cámara Menéndez**, en representación del C.P. **Juan Carlos Rosel Flores**, Director de Finanzas y Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida; Ing. **Carlos Gamboa Ponce**, en representación del Lic. **Juan José Abraham Dáguer**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida (CANACO-SERVYTUR); el Lic. **Martin Alejandro Vidal Díaz** en representación del C.P. **Adolfo Peniche Pérez**, Delegado Federal de la Secretaría de Economía; el M.V.Z. **Efraín de Jesús Ceballos Rivas**, Presidente de la Unión de Comerciantes de la Central de Abasto de Mérida y el Administrador General de la Central de Abasto de Mérida, **Lic. Kirbey del Jesús Herrera Chab**; como invitado el Ing. **Roberto Tolosa Peniche**, en representación del Lic. **Álvaro Juanes Laviada**, Coordinador General de Administración del Ayuntamiento de Mérida; todos como integrantes del Consejo de Administración del Organismo Descentralizado del H. Ayuntamiento de Mérida "Central de Abasto de Mérida", de acuerdo a lo señalado en el artículo 7º de la Ley respectiva que crea el presente órgano. Todo lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado "Central de Abasto de Mérida", para lo cual fueron previamente convocados. Encabezó la presente Sesión la **Abogada María Dolores Fritz Sierra**, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Mérida, en representación del Presidente Municipal, también Presidente del Consejo de Administración, quien después de dar la bienvenida a los integrantes del Consejo, procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día: **Punto número uno**, Lectura del orden del día; **Punto número dos**, Lista de Asistencia; **Punto número tres**, Declaración de estar legalmente instalado el Consejo de Administración del Organismo Municipal Descentralizado denominado "Central de Abasto de Mérida", con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria respectiva; **Punto número cuatro**, Asuntos a tratar: a) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Consejo de Administración, el presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018. De acuerdo al artículo XV fracción V de la Ley que crea a la Central de Abasto de Mérida. b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Consejo de Administración, la propuesta del auditor externo para la auditoria de los años 2016, 2017 y de Enero a Agosto 2018. De acuerdo al artículo XIV de la Ley que crea a la Central de Abasto de Mérida; **Punto número cinco**, Asuntos Generales; **Punto número seis**, Clausura de la sesión. Para dar cumplimiento al **segundo punto** del orden del día, se pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia acta, por lo que estando presentes seis de los ocho integrantes del Consejo de Administración, la **Abogada María Dolores Fritz Sierra**, Secretaria Municipal, en cumplimiento del **tercer punto del orden del día** y de conformidad con los artículos 6º y 7º de la Ley que crea el Órgano Descentralizado Central de Abasto de Mérida, declaró legalmente instalado el Consejo para celebrar la Sesión correspondiente, siendo las once horas con dieciséis minutos del día jueves dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete; seguidamente en cumplimiento del **inciso a)**, del **cuarto punto del Orden del Día**, relativo a Someter y aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018, la **Abogada María Dolores Fritz Sierra**, Secretaria Municipal, cede la palabra al Administrador General de la Central de Abasto el Lic. **Kirbey del Jesús Herrera Chab**, quien haciendo uso de la palabra explica el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, comentó que dentro de las carpetas que se entregaron, de manera general está señalado el presupuesto de ingresos 2018 y el presupuesto de egreso 2018 de esa misma forma, en ingresos por gestión, entrada de camiones, cuota de mantenimiento cuota por uso de andén, cuota por uso centro de almacenaje temporal de residuos, el total de ingresos es de \$1,110,600.00 considerado a lo que hemos estado recibiendo en este año como parte de los recursos que hemos estado ingresando, una cifra real y una cifra con la cual podemos estar trabajando en la central de abasto, también tenemos otros espacios, otros ingresos como son la renta de espacios y locales que tenemos en la Central de Abasto por: \$192,000.00 y \$306,000.00 y dentro otros ingresos están las aportaciones del ayuntamiento que es el subsidio que recibe como Paramunicipal, en este caso tenemos y solicitamos la cantidad de \$2,698,000.00 haciendo un total de ingreso \$3,196,000.00 para otros ingresos como un total tenemos \$4,306,600.00. Aquí si les solicito la venia a ustedes para poder estar autorizando el presupuesto de la Central de Abasto justificándoles que nosotros somos la paramunicipal que recibimos el menor presupuesto o apoyo como subsidio, en el año 2017 recibimos la cantidad de \$2,037,000.00 y preguntarán ustedes porque estamos aumentando a 2,698,000.00 es una diferencia de \$661,000.00 hay una explicación lógica para esto que es lo que les quiero aclarar, y no es porque

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Mtra. E. Ponce" and other illegible marks.

nosotros queremos aumentar el presupuesto sino porque dentro de este presupuesto consideramos el aumento del 4% que nos asignó tesorería que es lo que sube de sueldos para la base trabajador, dentro de esto sube la parte proporcional de aguinaldos, las primas vacacionales y también estamos aquí considerando el aumento de las cuotas del Seguro Social y en Infonavit que se tienen, que también se cotizó al 4% que es lo que sube también la cantidad del presupuesto, sube la cantidad del presupuesto, en la parte de que, en el siguiente punto que espero se pueda estar aprobando en la parte de esta sesión, que es lo que marca la ley, que son las auditorías que por reglamentación tenemos que estar haciendo en este caso vamos a hacer las auditorías 2016 y 2017 y de enero a agosto de 2018, hay un incremento en parte proporcional en la de 2017-2018, en la cual ustedes van a ver igual los costos, no es el mismo pero sí nos sube esta parte proporcional y obviamente también la indemnización del director y la parte de la gente que es de asimilados, que trabajan con nosotros y que ya al terminar el periodo de la administración actual se le liquida y queda en consideración de la siguiente administración. Esto es lo que nosotros hemos estado programando, hay costos muy pequeños que estamos también programando igual que es una sumatoria, que es el Sacgnet la compra del programa, y el instalado de programa de administración que se está realizando y que por ley ya se tiene que aplicar y que no se había contemplado en el presupuesto del año pasado, nosotros para poder subsanar esta parte seguimos conservando el mismo presupuesto del 2017 en nuestro pago de luz, de agua y de teléfono dejándolo en una cantidad de \$46,200.00 pesos al año que si ustedes ven para el pago de una Paramunicipal, es relativamente pequeño, no estamos considerando obviamente como fueron las indicaciones del alcalde el pago del teléfono celular de todos los que trabajamos, corresponde a cada uno de nosotros y bajamos el presupuesto del costo de la basura, lo bajamos a \$192,000.00 anual, recordando que nosotros manejamos de manera interna nuestro presupuesto y esperamos que con el ingreso por gestión de mantenimiento podamos subsanar esta deficiencia y que realmente podamos estar trabajando de manera organizada en esta administración igual que en la de 2017 entonces si les pido la aprobación en esto, como nuestro presupuesto es poco es de \$2,037,000.00, el aumento de estos \$661,000.00 que relativamente yo lo considero una cantidad justa pareciera que en porcentaje es algo muy alto que es el 31% de aumento del presupuesto, pero en cantidad es una cantidad muy pequeña, si fuéramos, por ejemplo, si hiciéramos un comparativo como otra paramunicipal como es Abastos que es el Rastro que recibe una cantidad de subsidio mayor a los \$9,000,000.00 de pesos considerando que hubiera aumentado \$661,000.00 que es lo que nosotros necesitamos apenas llegarían al 7% del aumento en su presupuesto anual, entonces si relativamente es un aumento en porcentaje pero en cantidad es algo que nosotros estamos justificando de acuerdo a los requerimientos especiales que se requieren en el 2018, les vuelvo a reiterar, la auditoría, la parte proporcional en el incremento del 4% que nos dio tesorería, la indemnización del director y de los asimilados, la compra de los programas, el mantenimiento del programa "Sacgnet", entre otros, es todo lo que hemos cotizado, no le aumentamos ni a: mantenimientos, vestuario, a nada completamente, ni a servicios generales como caja chica, al contrario le disminuimos para poder estar siendo lo más justos en el incremento al presupuesto que se tiene en esta municipal. En uso de la palabra, la **Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria Municipal** pregunta acerca de la prestación que se está contemplando por el término de la administración, si es en base a lo que marca la ley. En uso de la palabra el **Lic. Kirbey Del Jesús Herrera Chab** dirigiéndose a la Secretaria Municipal, le responde que sí, es como nosotros nos sentamos con tesorería para estar programando todo, nos dieron los lineamientos para poder estar en lineamiento en cuanto aumento del sueldo, nosotros no sabíamos la cantidad ellos nos dieron el 4% nos dijeron que la indemnización como corresponde la hizo por tres meses como marca eso nos comentaron, hablamos a tesorería e incluso para cotizar el aumento del IMSS que es del 4% aumentado a los trabajadores, entonces todo eso lo hicimos basado en las observaciones y en la asesoría que recibimos en tesorería, no hicimos nada de manera unilateral, al contrario siempre tratamos de coordinarnos con las otras Paramunicipales todos coordinamos al 4% como lo dio tesorería y basarnos en el contador Juan Carlos por la gente que nos asignaba nos decía que nosotros aumentemos ¿No sé si haya alguna duda referente en cuanto al presupuesto? Voy a regresar en la parte de la, por ejemplo en capítulo 2,000 materiales, capítulo 3,000 servicios generales, en la parte de 3,300 servicios profesionales científicos y técnicos, ustedes verán que ahí hay \$267,000.00 que fue lo que se comentó, pero haya se está poniendo el presupuesto de las tres auditorías 2016-2017 -2018 como lo marca la ley. En uso de la palabra, la **Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria Municipal**, pregunta si la auditoría es necesaria para la entrega recepción, el **Lic. Kirbey Del Jesús Herrera Chab** le responde que sí es necesaria y lo marca la ley también. Refirió que todo lo demás han procurado mantenerse y han disminuido a otras como la basura que ellos manejan, considerando aun y comentando que en la Central de Abasto por cada tambor de basura, el ayuntamiento de manera normal cobra \$25.00 por tambor, lo que nosotros cobramos \$18.60 a los comerciantes de la Central y nosotros absorbemos el IVA. Es parte también de un acto de responsabilidad para poder estar pues apoyando el comercio en la Central de Abasto, entonces si tenemos a veces disminución que nosotros vamos adquiriendo pero con el presupuesto que programamos de \$1,110,600.00 esperamos que nos alcance la cantidad para poder estar generado las condiciones de trabajo en la Central de Abasto como se ha estado haciendo. El proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 que se presenta, se desglosa de la siguiente manera:

CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA - PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

INGRESOS POR GESTIÓN	Total
ENTRADA DE CAMIONES	\$624,000.00
CUOTAS DE MANTENIMIENTO	\$120,000.00
CUOTA POR USO DE ANDEN	\$147,600.00
CUOTA POR USO CENTRO DE ALMACENAJE TEMPORAL	\$219,000.00
TOTAL INGRESOS POR GESTION	\$1,110,600.00
OTROS INGRESOS	
RENTA DE ESPACIOS	\$192,000.00
RENTA DE LOCALES	\$306,000.00
APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO	\$2,698,000.00
TOTAL OTROS INGRESOS	\$3,196,000.00
TOTAL SUMA DE INGRESOS	\$4,306,600.00

CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA - PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

	Total
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$3,734,800.00
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$29,000.00
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	\$529,800.00
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E ANGIBLES	\$13,000.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,306,600.00

La **Abogada María Dolores Fritz Sierra** somete a votación del Consejo de Administración, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de "Central de Abasto de Mérida" para el ejercicio fiscal 2018, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Acto seguido, se procedió a dar cumplimiento al **inciso b), del cuarto punto del Orden del Día**, relativo a someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Consejo de Administración, la propuesta del auditor externo para la auditoria de los años 2016, 2017 y de Enero a Agosto de 2018; la **Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria Municipal**, cede el uso de la palabra al Administrador General de la Central de Abasto, **Lic. Kirbey del Jesús Herrera Chab** comenta que solicitan su aprobación para que las auditorias 2016, 2017 y enero-agosto 2018, autoricen que el despacho "Traconis y Asociados Contadores Públicos", realicen las auditorias correspondientes a la Central de Abasto; y comenta también, que se anexa dentro de la documentación toda la información relativa, así como en la página 4 se encuentra la política de honorarios para que puedan ver el costo relativo a lo que se va a realizar, y como les comentaba anteriormente cada cantidad varía, no es el mismo costo de cantidad que se realizó en 2016-2017 a la fecha 2018 que solo son unos meses que se van a estar auditando, se tiene toda la información, cumple con todos los requerimientos de contraloría. Afirmó que cruzaron la información con contraloría, solicitando apoyo para un despacho contable fiscal, o en su caso, continuar con el que ellos han estado trabajando. Comentó que Contraloría lo revisó y se cumplió con los lineamientos y les permitieron seguir trabajando con este despacho contable. Refirió que pone a consideración y que en la información que ellos tienen, se encuentra toda la relación de la información del despacho que están solicitando para autoricen la auditoria como lo marca la ley. Seguidamente, la **Secretaria Municipal** puso a consideración la propuesta, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue **Aprobado por Unanimidad**. A continuación, en cumplimiento del **quinto punto** del Orden del Día, en relación a los "Asuntos Generales", la **Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria Municipal**, indicó que si alguien quisiera realizar alguna intervención se sirviera levantar la mano para enlistar el orden. El Administrador General de la Central de Abasto, el **Lic. Kirbey del Jesús Herrera Chab**, hace uso de la palabra y agradece a los presentes por la confianza al trabajo que se está realizando en la Central de Abasto, así como agradeció hacia el alcalde y al cabildo por la confianza de estar encabezando esta Paramunicipal como Administrador General y en la coordinación que han tenido; de igual manera le agradece a Don Efraín Ceballos Rivas, por la disponibilidad de estar siempre trabajando de manera bipartita. Afirma que han tratado siempre de mantener el dialogo y que las condiciones de la Central de Abasto sean para mejorar, y que con lo poco que han tenido, han tratado de hacer mucho, de generar condiciones tanto para los comerciantes como para los ciudadanos que asisten, sigan aumentando para beneficio de los comerciantes y para nosotros en los ingresos que puedan tener. Nuevamente agradece la confianza y comenta que siguen trabajando. Pide la palabra el MVZ Efraín de Jesús Ceballos Rivas, Presidente de la Unión de Comerciantes de la Central de Abasto; quien hace del conocimiento su agradecimiento al Alcalde por las dos etapas de mantenimiento que se han estado realizando en esta Central de Abasto, ya que después de muchos años, se ha logrado la primera etapa, de igual manera comenta que el presupuesto que se ha autorizado realmente es poco para lo que necesita la Central de Abasto para mantenimiento y por otra parte piden hacer una solicitud para que el tianguis del automóvil no regrese a la

Central de Abasto y saber cuál sería el procedimiento para que esta solicitud se apruebe; ya que la Unión de Comerciantes nunca ha estado de acuerdo en que el tianguis del automóvil este ahí. Por la instalación de la Capilla Sixtina fue reubicado, sea posible no se regrese a la Central de Abasto, ya que los locatarios siguen inconformes con que este el tianguis del automóvil ahí. La **Abogada María Dolores Fritz Sierra**, Secretaria Municipal, comenta que en el 2010-2012 fue aprobado por Cabildo que el tianguis del automóvil se trasladase a ese espacio que es del H. Ayuntamiento de Mérida, por lo que le indica al MVZ Efraín Ceballos Rivas, Presidente de la Unión de Comerciantes, que se tendría que sustentar y justificar el porqué de esta situación; por lo que la solicitud puede hacerse y se analiza, así como le comenta que dicha solicitud se tendría que enviar al Cabildo a través del Administrador General Lic. Lic. **Kirbey del Jesús Herrera Chab**. La **Abogada María Dolores Fritz Sierra**, Secretaria Municipal, comenta que es un espacio municipal, así como la **Mtra. En Derecho María Elizabeth Vargas Aguilar**, hace constar que efectivamente ese espacio es municipal y no tenía uso alguno; por tal motivo se decidió el tianguis del automóvil pasara a dicho espacio, haciendo hincapié en que ese espacio está a nombre del H. Ayuntamiento. La **Abogada María Dolores Fritz Sierra**, Secretaria Municipal, comenta se puede hacer la solicitud ya que las condiciones cambian. Sin haber más intervenciones ni asunto que tratar pasamos al **sexto punto** del Orden del Día, por lo que declaró clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, siendo las once horas, con treinta y seis minutos, del mismo día, jueves, dieciséis de noviembre dos mil diecisiete, y dio por válidos los Acuerdos aprobados. Firmándose la presente Acta por todos los que en ella asistieron para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan. **DOY FE.** -----

ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA
SECRETARÍA MUNICIPAL

En representación del Presidente Municipal de Mérida y Presidente del Consejo de Administración.

MTRA. EN DERECHO MARÍA ELIZABETH VARGAS AGUILAR

En representación del Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.

C.P. JAVIER EDUARDO CAMARA MENENDEZ

En representación del Director de Finanzas y Tesorería del H. Ayuntamiento de Mérida.

ING. CARLOS GAMBOA PONCE

En representación del Presidente de la CANACO SERVYTUR Mérida.

LIC. MARTIN ALEJANDRO VIDAL DIAZ

En representación del Delegado Federal de la Secretaría de Economía

M.V.Z. EFRAÍN DE JESUS CEBALLOS RIVAS

Presidente de la Unión de Mayoristas de la Central de Abasto de Mérida

LIC. KIRBEY DEL JESUS HERRERA CHAB

Administrador General de la Central de Abasto de Mérida.